



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DEL
CIUDADANO**

Actor: Ángel Durán Pérez.

Autoridad responsable: Tribunal Electoral del el Estado.

Acto impugnado. Acuerdo Plenario aprobado el 30 de junio de 2023.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima; seis de julio de dos mil veintitrés.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafo segundo, 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, párrafo 1, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** dictado con esta fecha, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, a fin de conceder la garantía de audiencia a los posibles **TERCEROS INTERESADOS**, se hace del conocimiento público que, a las 13:29 trece horas con veintinueve minutos de esta fecha, se recibió el escrito signado por el ciudadano **ÁNGEL DURÁN PÉREZ**, mediante el cual promueve el **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DEL CIUDADANO** en contra del Acuerdo Plenario aprobado el pasado treinta de junio del año en curso por el Pleno de este Tribunal Electoral, mediante, entre otros acuerdos, se le tuvo por concluido el nombramiento otorgado, el dos de octubre de dos mil catorce, por el Senado de la República al hoy actor, por el período de siete años; y, por separado definitivamente del ejercicio constitucional de dicho cargo.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **15:00 QUINCE HORAS DEL JUEVES SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**.

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**